FUNDACION MUSPAZ MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE NIT. 900500566 -7	**FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE**	CÓDIGO:_____
	NIT: 900500566-7	VERSIÓN: 001
		FECHA: Página
	COTIZACION	

Yopal, 09 de noviembre del 2024

Recibido 13-11-2024

Doctora:
ESTEFANIA ANTOLINEZ VELANDIA
Directora Técnica de Cultura y Turismo

REF: COTIZACIÓN

Cordial saludo,

El suscrito **JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ** con la cédula de ciudadanía No 1.118.574.340 expedida en Yopal en calidad de representante legal de **FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE,** identificado con Nit. 900.500.566-7, me permito presentar cotización, a todo costo de los siguientes bienes y/o servicios de acuerdo con la solicitud de cotización enviada por la entidad. Cuyo objeto es GARANTIZAR EL DESARROLLO DE DIVERSAS MUESTRAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, FESTIVALES Y EXPOSICIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA LLANERA EN EL MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CATEGORÍA	BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIEMPO (DIAS)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
COMPONENTE 1: PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y PRESERVACIÓN DEL FOLCLOR LLANERO MEDIANTE EL FESTIVAL DE MUSICA LLANERA EL 22 Y 23 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN EL MARCO DE LA REALIZACION DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA ".									
1	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar dos (02) muestras artisticas y culturales en la modalidad de canto llanero de talla nacional e internacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento a nivel internacional.	Muestras a presentar	2	1	71.000.000,00	142.000.000,00
2	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar una (01)) muestra artística y cultural en la modalidad de Canto llanero con artista de talla internacional con amplia trayectoria artística.	Muestras a presentar	1	1	61.000.000,00	61.000.000,00
3	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar una (01) muestra artística y cultural en la modalidad de Canto llanero con artista de talla nacional con amplia trayectoria artística y reconocimiento internacional	Muestras a presentar	1	1	41.000.000,00	41.000.000,00
4	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar una (01) muestra artística y cultural en la modalidad de Canto llanero de talla nacional con amplia trayectoria y reconocimiento a nivel nacional	Muestras a presentar	1	1	36.000.000,00	36.000.000,00
5	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar una (01) muestra artística y cultural en la modalidad de Canto llanero con artista de talla nacional	Muestras a presentar	1	1	26.000.000,00	26.000.000,00
6	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar dos (02) muestras artisticas y culturales en la modalidad de Canto llanero con artistas de talla Regional con amplia experiencia artística.	Muestras a presentar	2	1	16.000.000,00	32.000.000,00

7	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar la realización de un (01) show artístico y cultural de humor con actores reconocidos a nivel regional y nacional, en el marco de la apertura del III Festival Mundial del Arraigo Llanero "Casanare Palpita" con el animo de promover el fomento de la Cultura llanera a través de un intercambio cultural de humor	Muestras a presentar	1	1	16.000.000,00	16.000.000,00
8	80121901	servicio como miembro del jurado	Jurado	Garantizar doce (12) servicios de Jurado calificador	Muestras a presentar	12	2	3.200.000,00	76.800.000,00
9	80111620	servicios temporales de Recursos Humanos	Mesa Técnica	Garantizar tres (3) servicios de Mesa técnica	Muestras a presentar	3	2	2.500.000,00	15.000.000,00
10	80111620	servicios temporales de Recursos Humanos	Coordinador	Garantizar el servicio de dos (02) coordinadores de la tarima artística y cultural, durante el desarrollo de la tercera versión del Festival Mundial del Arraigo Llanero "Casanare Palpita".	Unidad	2	2	4.000.000,00	16.000.000,00
11	82151704	Servicio de Músicos	Músicos	Garantizar la realización de dos (02) Muestras artisticas y culturales en la modalidad de interpretación de instrumentos llaneros con grupo base compuesto por un (01) arpista, un (01) cuatrista un (01) maraquero y un (01) bajista vestidos con sus atuendos llaneros.	Muestras a presentar	2	2	11.000.000,00	44.000.000,00
12	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural	Exponente de narrativa popular	Garantizar la presentación de seis (06) exponentes de narrativa popular durante dos (02) días quienes acompañaran en la tarima cultural y artística, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales, deben acreditar amplia experiencia en la presentación de eventos	Muestras a presentar	6	2	4.000.000,00	48.000.000,00
13	90101802	Servicios de comidas a domicilio	Raciones Alimentarias	Garantizar quinientos sesenta y cuatro (564) raciones alimentarias a los participantes de las diferentes modalidades durante el desarrollo del III Festival Mundial del Arraigo Llanero consistente en el suministro de una (01) cena el día 22 de Noviembre y un desayuno del día 23 de Noviembre 2024, para 152 gestores culturales concursantes del primer. Así mismo Garantizar ochenta y cuatro (84) raciones alimentarias a los participantes de las diferentes modalidades durante el desarrollo del III Festival Mundial del Arraigo Llanero consistente en el suministro de un (01) almuerzo, y una (01) cena el día 23 de Noviembre y un desayuno del día 24 de Noviembre de 2024 a cada uno de los ochenta y cuatro (84) gestores culturales clasificados a la final del certamen. En total son 564 raciones alimentarias a garantizar durante el evento (El numero de participantes se determinan teniendo en cuenta las bases técnicas del Festival), dichas raciones alimentarias deben ser empacadas y suministradas de manera individual a cada uno de los participantes.	Unidad	564	1	16.000,00	9.024.000,00

14	90111501	Hoteles	Hospedaje	Garantizar el Servicio de Hospedaje durante los dos (02) dias de desarrollo del festival a los gestores culturales participantes de las diferentes modalidades durante el desarrollo del III Festival Mundial del Arraigo Llanero, 156 participantes el primer dia y 84 participantes del segundo día para un total de 240 servicios de hospedaje (El numero de participantes se determinan teniendo en cuenta las bases técnicas del Festival)	Unidad	240	1	80.000,00	19.200.000,00
15	52161547	Amplificadores de audio	Amplificación de audio	Garantizar un (01) Servicio de amplificación de Audio de minimo 70.000 vatios de potencia, línea array, iluminación y pantallas led profesional, que incluya generador eléctrico para la amplificación de sonido durante el desarrollo de las actividades artisticas y culturales que se programen y ejecuten durante el evento.	Global	1	2	46.000.000,00	92.000.000,00
TOTAL (1) DEL LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA ACTIVIDAD						**830**	**14**	**337.796.000,00**	**674.024.000,00**
COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO A LA TRADICIÓN CULTURAL DEL BAILE LLANERO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LA VERSIÓN XIV DEL YOPODROMO "YOPAL ES JOROPO" EN MARCO DE LA REALIZACIÓN DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024.									
16	80121901	servicio como miembro del jurado	Jurado	Garantizar nueve (09) servicios de Jurado calificador	Muestra s a presentar	9	1	4.000.000,00	36.000.000,00
17	80111620	servicios temporales de Recursos Humanos	Mesa Técnica	Garantizar tres (3) servicios de Mesa técnica	Muestra s a presentar	5	1	2.500.000,00	12.500.000,00
18	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar dos (02) muestra artisticas y culturales en la modalidad de Canto llanero con artistas de talla local	Muestra s a presentar	2	1	8.000.000,00	16.000.000,00
19	82151704	Servicio de Músicos	Músicos	Garantizar la realización de una (01) Muestra artística y cultural en la modalidad de interpretación de instrumentos llaneros con grupo base compuesto por un (01) arpista, un (01) cuatrista un (01) maraquero y un (01) bajista vestidos con sus atuendos llaneros. El grupo deberá acompañar a las agrupaciones que se presenten en la tarima como finalistas del certamen	Muestra s a presentar	1	1	11.000.000,00	11.000.000,00
20	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural	Exponente de narrativa popular	Garantizar la presentación de dos (02) exponentes de narrativa popular quienes acompañaran en la tarima cultural y artística, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales, deben acreditar amplia experiencia en la presentación de eventos	Muestra s a presentar	2	1	4.000.000,00	8.000.000,00
21	80111620	servicios temporales de Recursos Humanos	Coordinador	Garantizar cinco (05) servicios de coordinador técnico, personas que se encargaran de la coordinación técnica en apoyo al desarrollo del Yopódromo, en el marco de la tercera versión del Festival Mundial del Arraigo Llanero "Casanare Palpita", de acuerdo con el	Muestra s a presentar	5	1	4.000.000,00	20.000.000,00

				documento técnico y las bases de concurso y competencia establecidas.					
22	52161547	Amplificadores de audio	Amplificación de audio	Garantizar un (01) Servicio de amplificación de Audio de mínimo 20.000 vatios de potencia, línea array, iluminación y pantallas led profesional, tarima, techo, camerinos que incluya generador eléctrico para la amplificación de sonido para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se programen y ejecuten durante el desarrollo del evento.	Global	1	1	16.000.000,00	16.000.000,00
SUBTOTAL (2) DEL LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA ACTIVIDAD						**25**	**7**	**49.500.000,00**	**119.500.000,00**
COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO DE LAS SECTORES ARTISTICOS Y CULTURALES PRESENTES EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE A TRAVES DE LA REALIZACÍON DE EXPOSICIONES Y FERIAS DE LOS DIFERENTES SECTORES EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA" DEL 21 AL 24 DE NOVIMEBRE DE 2024.									
23	80111620	servicios temporales de Recursos Humanos	Sabedores	Garantizar a todo costo la realización de una jornada (01) de exposición y muestra del quehacer del llanero a través de una actividad denominada "Llanero Contramarcao", en torno a las prácticas inmateriales autóctonas, que fortalezcan la salvaguardia efectiva de las manifestaciones del patrimonio inmaterial de Departamento. Con la participación de mínimo diez (10) gestores culturales con experiencia y trayectoria en oficios y costumbres llaneras, gestores que deberán aportar sus conocimientos al desarrollo de las actividades.	Global	1	1	26.000.000,00	26.000.000,00
24	82151705	Servicios de vocalista	Portadores	Garantizar a todo costo la realización de un (01) show de Cantos de Trabajo de Llano, con mínimo cinco (05) portadores de Cantos de Trabajo de llano que cuenten con experiencia y reconocimiento de dicha manifestación quienes realizaran el show de manera interactiva representando las diferentes manifestaciones durante la exposición, realizando intervenciones alusivas a preservar las prácticas inmateriales autóctonas, que fortalezcan la salvaguardia efectiva de las manifestaciones del patrimonio inmaterial de Departamento, se debe tener en cuenta la participación de cinco (05) portadores que cuenten con experiencia y trayectoria, que aporten sus conocimientos al desarrollo de las actividades.	Global	1	1	27.000.000,00	27.000.000,00
26	93141711	Servicios de promoción de artesanías tradicionales	Exposicion de artesanias	Garantizar la realización a todo costo de una jornada interactiva para promover la cultura artesanal del departamento de Casanare "Tejiendo Tradiciones" mediante conversatorios y exhibiciones que resalten la calidad y el talento de 19 artesanos locales, con especial enfoque en el tejido del chinchorro y las experiencias significativas de los artesanos más reconocidos.	Global	1	1	29.000.000,00	29.000.000,00

25	90141503	Exposiciones	Exposición o show de cocina	Garantizar a todo costo la realización de una (01) jornada teórico práctica de cocina tradicional en vivo "Saberes y sabores de nuestro terruño", a lo largo del evento, que promuevan, visibilicen y de participación a los actores del sector gastronómico de la región, incluyendo cocineros, cocineras, portadores de tradición y comerciantes	Global	1	1	28.000.000,00	28.000.000,00
26	95121506	Teatro	Obra de Teatro	Garantizar a todo costo la presentación de cinco (05) obras de teatro realizadas en Casanare que cuenten como mínimo con la participación de cinco (05) personas, como estrategia de fortalecimiento del sector teatral en el departamento.	Unidad	5	1	6.500.000,00	32.500.000,00
27	82141602	Montaje de exposición de artículos	Montaje de Stand	Garantizar a todo costo la ambientación y el montaje de un (01) Stand turístico de Casanare denominado "Casanare Inigualable", con el fin de realizar la promoción del destino turístico de Casanare	Global	1	1	28.000.000,00	28.000.000,00
28	90151603	Exposición de Arte	Exposición de arte	Garantizar a todo costo, una (01) muestra de pintura en vivo "Colores del Alma Llanera" como estrategia de fortalecimiento del sector de artes plásticas del departamento, por lo tanto la muestra de pintura en vivo la deberán realizar artistas que demuestren experiencia en las técnicas: Pintura, dibujo, escultura, modelado, performance, body paint entre otras. La actividad se debe realizar con la participación de mínimo cinco (5) artistas, quienes realizaran la exposición durante el desarrollo del evento.	Global	1	1	13.000.000,00	13.000.000,00
29	90151603	Exposición de Arte	Exposición de arte	Garantizar a todo costo, una (01) una exposición de arte "Llanura creativa", en las técnicas de: Pintura, escultura, dibujo, grabado, instalación, fotografía, ilustración, diseño grafico, entre otras como estrategia de fortalecimiento del sector de artes plásticas del departamento, por lo tanto, la actividad se debe realizar con la participación de mínimo cinco (5) artistas, quienes realizaran la exposición durante el desarrollo del evento.	Global	1	1	13.000.000,00	13.000.000,00
30	90141503	Exposiciones	desfile de Moda	Garantizar a todo costo el desarrollo de un (01) desfile o exposición de moda con muestras que representen la Cultura del Departamento, con el fin de impulsar el desarrollo del sector, a través de la visibilización del potencial de los diseñadores, artesanos, modelos e industria de la moda, como una línea empresarial emergente en el Departamento. Durante el desarrollo de esta actividad se debe garantizar la participación de mínimo seis (06) diseñadores de moda y accesorios.	Global	1	1	11.000.000,00	11.000.000,00
31	45131600	Medios cinematográficos	películas	Garantizar a todo costo, el desarrollo de dos (02) jornadas de cine hecho en Casanare "Del Llano a la Pantalla 2024", donde se realizará una proyección de cine local hecho en el Departamento durante dos (2) noches de festival, contando con espacios de conversatorio con los documentalistas o directores de los documentales. Se	Global	1	2	21.000.000,00	42.000.000,00

				garantizará la participación de diez (10) películas hechas en Casanare, Cinco (5) Documentales y cinco (5) Argumentales.					
32	90141503	Exposiciones	Jornada Literaria	Garantizar la realización a todo costo de dos (02) jornadas literarias "Casanare Escribe" donde se deben desarrollar actividades como presentación de libros, lanzamiento de publicaciones, recitales de poesía, actos culturales, conversatorios, tertulias, etc., con la participación de mínimo veintiocho (28) escritores del Departamento.	Global	1	2	18.500.000,00	37.000.000,00
33	52161547	Amplificadores de audio	Amplificación de audio	Garantizar un (01) equipo de amplificación de audio de mínimo 6.000 vatios de potencia, durante tres (03) días para la amplificación de sonido, que incluya el montaje de un escenario, luces para el desarrollo de las muestras que desarrollen los diferentes sectores artísticos y culturales en la tarima móvil durante el evento.	Global	1	3	9.000.000,00	27.000.000,00
34	82151704	Servicio de Músicos	Músicos	Garantizar la realización de una (01) Muestra artística y cultural en la modalidad de interpretación de instrumentos llaneros con grupo base compuesto por un (01) arpista, un (01) cuatrista un (01) maraquero y un (01) bajista vestidos con sus atuendos llaneros. El grupo deberá acompañar a los artistas locales que se presenten en la tarima móvil durante el desarrollo del evento	Muestra s a presentar	1	1	11.000.000,00	11.000.000,00
35	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar dos (02) muestras artísticas y culturales en la modalidad de Canto llanero con artistas de talla local	Muestra s a presentar	2	1	8.000.000,00	16.000.000,00
36	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural	Exponente de narrativa popular	Garantizar la presentación de un (01) exponente de narrativa popular durante tres (03) días quienes acompañaran en la tarima cultural y artística, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales, deben acreditar amplia experiencia en la presentación de eventos	Muestra s a presentar	1	3	4.000.000,00	12.000.000,00
SUBTOTAL (3) DEL LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA ACTIVIDAD						**19**	**20**	**253.000.000**	**352.500.000**
COMPONENTE 4: EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS CULTURALES DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA " A REALIZARSE DEL 21 AL 24 DE NOVIEMBRE DE 2024, GARANTIZAR LOS SIGUIENTES SERVICIOS :									
37	82101603	publicidad en internet	Trasmisión en vivo	Garantizar un (01) servicio de grabación y trasmisión en vivo durante los cuatro días del desarrollo del evento como estrategia de promoción y difusión del evento, Con cámaras y equipos profesionales que garanticen buena calidad y nitidez de la trasmisión del evento, además se debe garantizar la retrasmisión del evento a través de páginas de Facebook que tengan posicionamiento y amplio reconocimiento en la región.	Servicios	1	4	6.000.000,00	24.000.000,00

38	82101603	publicidad en internet	Difusión	Garantizar los servicios de promoción y difusión de las actividades a desarrollar de acuerdo a la programación del III Festival mundial del arraigo llanero "Casanare palpita" , los servicios se deben garantizar durante los cuatro (04) dias del evento.	Servicios	1	4	3.500.000,00	14.000.000,00
39	82101800	Servicios de Agencia de Publicidad	Servicios publicitarios	Garantizar a todo Costo los servicios publicitarios que se requieran para el evento: la impresión de escaparelas, manillas, mapa guía, vitrinismo, trofeos, cheques, medallas, pasacalles y demás elementos que se requieran para garantizar el desarrollo de las actividades en marco del evento.	Servicios	1	1	26.000.000,00	26.000.000,00
40	80111620	servicios temporales de Recursos Humanos	Personal de Logística	Garantizar a todo costo los servicios de personal de logística y seguridad durante el desarrollo del evento, para lo cual se debe garantizar como mínimo los servicios de staff, personal de logística para montaje y desmontaje de la logística que se requiera para el desarrollo de todas las actividades del evento, para lo cual se debe garantizar un personal mínimo de sesenta (60) personas por día durante todo el evento.	Servicios	60	4	210.000,00	50.400.000,00
41	92101902	Servicios de ambulancia	Servicios de ambulancia	Garantizar a todo costo los servicios de tres (03) ambulancias, organismos de socorro, derechos de autor y demás servicios que requieran según lo establecido en el plan de contingencia durante los cuatro (04) días del evento durante los cuatro dias del evento. El servicio debe incluir el personal médico, equipos y materiales necesarios que se requieren durante el evento.	Servicios	1	4	9.000.000,00	36.000.000,00
42	56112101	Sillettería para auditorios o estadios o uso especiales	Sillas	Garantizar a todo costo los servicios de alquiler de dos mil (2000)sillas plásticas durante tres (03) días para ubicación de los asistentes durante el festival del arraigo llanero y la noche cultural durante el desarrollo del evento.	Servicios	2000	3	1.500,00	9.000.000,00
SUBTOTAL (04) DEL LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA ACTIVIDAD						**64**	**17**	**44.711.500,00**	**159.400.000,00**
COMPONENTE 5: FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES AUTOCTONAS DEL ARRIAGO LLANERO A TRAVES DE LA REALIZACÍON DE UNA VELADA CULTURAL EL DIA 24 DE NOVIEMBRE EN MARCO DEL III FESTIVAL MUNDIAL DEL ARRAIGO LLANERO "CASANARE PALPITA"									
42	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar una (01) muestra artística y cultural en la modalidad de Canto llanero con artista de talla nacional	Muestras a presentar	1	1	26.000.000,00	26.000.000,00
43	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar cuatro (04) muestras artísticas y culturales en la modalidad de Canto llanero con artistas de talla Regional.	Muestras a presentar	4	1	13.000.000,00	52.000.000,00
44	82151705	Servicios de vocalista	Artistas	Garantizar cuatro (04) muestra artísticas y culturales en la modalidad de Canto llanero con artistas de talla local	Muestras a presentar	4	1	8.000.000,00	32.000.000,00

45	82151704	Servicio de Músicos	Músicos	Garantizar una (01) muestra artística y cultural en la modalidad de bandolas con una puesta en escena de mínimo ocho (08) intérpretes de bandola	Muestras a presentar	1	1	13.000.000,00	13.000.000,00
46	93141707	Servicios de preservación o promoción del patrimonio cultural	Exponente de narrativa popular	Garantizar la presentación de tres (03) exponentes de narrativa popular durante un (01) día quienes acompañaran en la tarima cultural y artística, realizando intervenciones alusivas al rescate de los valores y tradiciones culturales, deben acreditar amplia experiencia en la presentación de eventos	Muestras a presentar	3	1	3.000.000,00	9.000.000,00
47	52161547	Amplificadores de audio	Amplificación de audio	Garantizar un (01) Servicio de amplificación de Audio de mínimo 70,000 vatios de potencia, línea array, iluminación y pantallas led profesional, que incluya generador eléctrico para la amplificación de sonido durante el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se programen y ejecuten durante el evento.	Global	1	1	46.000.000,00	46.000.000,00
SUBTOTAL (05) DEL LOS ASPECTOS FINANCIEROS DE LA ACTIVIDAD						**4**	**2**	**109.000.000,00**	**178.000.000,00**
VALOR TOTAL: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M /CTE						**938**	**58**	**795.996.500,00**	**1.483.424.000,00**

Los valores cotizados incluyen todos los gastos, costos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción, legalización y ejecución del contrato y demás variables que se requieran en la contratación pública.

Vigencia de la cotización: Dos (2) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil con vigencia de expedición no mayor a 30 días.
2. Copia del RUT.
3. Copia de la cedula de ciudadanía del representante legal.

Atentamente,

Nombre: JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ
C.C: 1.118.574.340 de Yopal, Casanare
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/10/2024 - 19:32:34
Recibo No. S000897328, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HbrnUSdQCz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE
Nit : 900500566-7
Domicilio: Yopal, Casanare

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503017
Fecha de inscripción: 14 de febrero de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 01 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 2 BIS N 34-29 - Brr 7 de agosto
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : feliperueda9904@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142920097
Teléfono comercial 2 : 3208637170
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 2 BIS N 34-29 - Brr 7 de agosto
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : feliperueda9904@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 01 de febrero de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2012, con el No. 10439 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 1 del 01 de marzo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2014, con el No. 12189 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS(OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de septiembre de 2014, con el No. 12698 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - FACULTADES JUNTA DIRECTIVA

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - GENERALES (ARTICULOS 15,21,23,29,36 Y HASTA 55)

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020, con el No. 21092 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA ESTATUTOS -ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONFORMACION JUNTA DIRECTIVA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tendrá como objeto. Realizar proyectos de carácter socio cultural, de medio ambiente, deportivos y recreativos, prácticas y educación no formal en la parte cultural, suministro y dotaciones, desarrollo de proyectos tecnológicos, ambientales y agroforestales de interés social; la fundación realizará sus actividades fomentando el desarrollo de los pueblos y ciudades a través de proyectos culturales, medioambientales, sociales, institucionales de fomento de la actividad turística empresarial y turística cultural. Los objetivos específicos de la fundación serán: 1. Trabajar, contratar y coadyudar con personas, físicas o jurídicas, organismos e instituciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, supranacionales o internacionales, que actúen en dichos campos y tengan los mismos o similares objetivos; para lo cual la fundación podrá suscribir convenios, acuerdos u otros instrumentos de cooperación. 2. Elaborar y realizar proyectos socioculturales con el fin de promover y coadyuvar al desarrollo y la conservación de diferentes expresiones culturales. 3. Elaborar y desarrollar proyectos de conservación, prevención y desarrollo ambiental y agroforestal. 4. Desarrollar prácticas no formales y/o capacitaciones en música y medio ambiente, promover, estimular, asesorar y facilitar el desarrollo de planes y programas de capacitación en desarrollo sostenible. 5. Diseñar, planear, organizar, ejecutar y evaluar planes, programas y/o proyectos culturales y medio ambiente, educativos, recreativos, artísticos, académicos, y de publicaciones. 6. Administrar y comercializar proyectos culturales artísticos recreativos, ambientales, agroforestales, y académicos. 7. Realizar convenios y contratos con ongs, entidades públicas y privadas para la realización de proyectos culturales, artísticos, sociales, recreativos, deportivos, ambientales, agroforestales, de fauna y de flora, que tengan como estrategia el fortalecimiento y el beneficio para los sectores dirigidos. 8. Contratar y realizar logísticas para eventos culturales, folclóricos, feriales y festivales que tengan que ver con la cultura y el medio ambiente. 9. Desarrollar gestión cultural; educar en la conservación del medio ambiente, preservar las raíces autóctonas ancestrales, contribuyendo con esto al desarrollo del país y a la elevación del nivel de vida de quienes a la cultura y el medio ambiente se dedica. 10. Promover la cultura ciudadana en los organismos comunales a través de talleres de contratación pública, medio ambiente y cultura, formación, danza, teatro, artes visuales, literatura y áreas administrativas (administración, contabilidad, finanzas, economía, costos, liderazgo, gobernabilidad, entre otros). 11. Suministro de trajes para danza, suministro de trajes folclóricos, suministro de trajes autóctonos llaneros, suministro de trajes típicos de la región andina, amazonia, orinoquia, caribe y pacífica, suministro de trajes típicos europeos, asiáticos, americanos, oceánicos y africanos, suministro de trajes de disfraces para navidad, fiestas patronales y día del niño, suministro de uniformes para bandas marciales, suministro de ropa y uniformes deportivos, suministro de prendas de vestir para uniformes de fuerzas militares, suministro de instrumentos musicales de todo tipo. 12. Incentivar programas culturales e incentivos de patrimonio histórico a personas en condición de discapacidad de cualquier edad. 13. Incentivar

programas culturales e incentivos de patrimonio histórico a personas con problemas de adicción a drogas psicotrópicas, alcoholismo tabaquismo. 14. Realizar todo tipo de investigaciones, relacionados con la biodiversidad, la naturaleza, el medio ambiente y la sostenibilidad del desarrollo en el medio rural, dirigidos al aprovechamiento sostenible e integrado de los recursos naturales, bióticos o abióticos, con el fin de contribuir a la gestión y uso sostenible de los mismos y al desarrollo armónico del medio rural, destacando los aspectos ambientales, culturales, socioeconómicos, jurídicos y educativos antes citados. 15. Realizar actividades, proyectos y trabajos del sistemas de gestión ambiental, realizar estudios ambientales, realizar todo tipo de informes técnicos ambientales, realizar consultorías, restauración ambiental, seguimiento y vigilancia ambiental, auditorías ambientales, promover, financiar, realizar y colaborar en la realización o difusión de todo tipo de publicaciones y en todo tipo de soportes, promover y organizar conferencias, coloquios, jornadas, exposiciones, congresos, debates, seminarios, cursos de especialización a nivel universitario u otros, reuniones, intercambios, visitas, viajes y actividades análogas dirigidas al cumplimiento de los objetivos de la fundación. 16. Realizar y organizar campañas de sensibilización y de educación ambiental, formación y asesoramiento ambiental, aunar esfuerzos para consolidar modelos agropecuarios sostenible, promover la conservación y defensa del patrimonio natural y cultural, etnográfico, antropológico y especialmente de las riquezas y recursos naturales, relacionados con la gea, la fauna, la flora, las etnias y comunidades indígenas, el paisaje y los ecosistemas. 17. Cuidar de los aspectos culturales, científicos, sociales, ambientales, histórico-Artísticos, antropológicos, etnológicos, sociológicos, económicos, jurídicos y de cualesquiera otros relacionados con la biodiversidad y la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. 18. Promover, convocar y asignar becas, premios, distinciones honoríficas o concursos en los campos relacionados con el objeto de la fundación. 19. Proponer medidas tendentes a la consecución de los fines de la fundación a las administraciones públicas, órganos de gobierno, entidades y organismos, públicos o privados, regionales, nacionales o autonómicos, extranjeros, supranacionales o internacionales. 20. Turismo sostenible: Elaboración de señalización, material divulgativo y didáctico para facilitar la interpretación de los espacios naturales. 21. Elaboración de guías y folletos interpretativos. 22. Cooperar con empresas públicas y privadas para fortalecer su gestión ecoeficiente. 23. Prestar especial atención a la relación e integración entre la cultura y la naturaleza, y a la preservación de culturas indígenas y modos de vida y culturas autóctonas o tradicionales y a su interdependencia con los ecosistemas y recursos naturales. 24. Promover la obtención de recursos económicos necesarios para la consecución de los objetivos indicados, con exclusión de todo fin lucrativo. 25. Planificar, planear, desarrollar, organizar formular y aplicar programas de políticas integrales de conservación de poblaciones de fauna, flora y de los recursos hídricos, fortalecer y conservar reforestación y mantenimiento de cuencas hidrográficas. 26. Desarrollar planes, programas y proyectos tendientes al manejo de residuos sólidos. 27. Preservar la diversidad cinética, fomentando el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los sistemas vitales básicos. 28. Promocionar y promover la educación no formal, alfabetización de niños, jóvenes, adultos, personas con discapacidad, victimas del conflicto armado, desplazados entre otros, en áreas de fortalecer el conocimiento profesional y técnico como son las nuevas tecnologías (sistemas de información tic), lenguas extranjeras como medio de aprendizaje técnico y practico en la vida cotidiana para fortalecer el desempeño académico, técnico y profesional en el ambiente intelectual y laboral, de la comunidad nacional e internacional. 29. Realizar programas ambientales con jóvenes como elemento primordial en el aprovechamiento del tiempo libre, capacitar a madres cabeza de familia y madres solteras en programas de desarrollo personal, programas de terapia de pareja y familia y proyectos productivos. 30. Capacitar a niños, jóvenes y adultos en temas relacionados con las enfermedades de transmisión sexual, salud sexual reproductiva, primeros auxilios, infección respiratoria aguda, ira, enfermedades transmitidas por vectores, estilos de vida saludables, enfermedades crónicas, vacunación, programas de nutrición, crecimiento y desarrollo sano. 31. Coordinar con entidades ambientales y sociales programas que beneficien a la población de bajos recursos económicos del sector rural. 32. Realizar actividades relacionadas con: Rehabilitación, capacitación y seguimiento de personas con maltrato psicológico y físico por la violencia intra-Familiar, maltrato al menor de edad, desplazamiento forzado, acceso carnal violento y drogadicción. 33. Consultoría e interventoría en las áreas social, económica, ambiental, agropecuarias, culturales y físicas. 34. Actividades relacionadas con la gestión del riesgo. Gestión y administración de recursos de inversión pública y privada. 35. Diseño, creación y estructuración de sistemas de comunicación como: Emisoras, periódicos, páginas web, correos electrónicos, canales de televisión, entre otras. Publicidad en folletos, avisos, revistas, periódicos, diseño e impresión de manuales de convivencia, planes de estudio, planes de jóvenes, adultos y personas de la tercera edad. Entré otras de todas las actividades antes mencionadas. 36.

Transporte de carga marítima, fluvial, terrestre, aérea (animales y humanos) a nivel nacional e internacional. 37. Alimentación para seres humanos consistentes en desayunos, refrigerios, almuerzos y cenas con alimentos balanceados e hidratación para seres humanos y animales. 38. Alimentación para animales de cría, engorde y levante, hospedaje para seres humanos, estadía para animales y bodegaje para almacenamiento de bienes. 39. Apoyo para deportistas del orden municipal, departamental, nacional e internacional y organización de campeonatos municipales, nacionales e internacionales en disciplinas deportivas tales como: Ajedrez, tenis de mesa, tenis de campo, voleibol, futbol de salón, futbol soccer, basquetbol, atletismo, ciclismo y taekwondo. Organización de juegos tradicionales tales como: Tejo, parques, billar pool, billar, yermis, bolinche, domino, trompo, carrera de encostalados, carrera de burros, carrera de gatos, zaranda, trompo, mararabe, organización de eventos recreativos incluye: Mimos, payasos, recreacionistas, carrera de gatos, caballos, burros; juegos infantiles, rondas. 40. Suministro de logística incluye: Sillas, mesas, sonido con amplificador, casetas, carpas, uniformes, incentivos, distintivos y premiaciones para los participantes. 41. Suministro de elementos de cafetería y restaurante tales como: Pocillos, ollas, sartenes, estufas, cubiertos, manteles, grecas entre otros. 42. Desarrollar proyectos productivos con personas en condición de discapacidad de cualquier edad. 43. Desarrollar programas de adulto mayor de inclusión social y atención integral. 44. Implementar programas de seguridad alimentaria a personas de la tercera edad. Organizar programas de aprovechamiento del tiempo libre y fomento al deporte y la recreación a personas con problemas de adicción a drogas psicotrópicas, alcoholismo y tabaquismo. 45. Desarrollar proyectos productivos con personas con problemas de adicción a drogas psicotrópicas, alcoholismo y tabaquismo. 46. Desarrollar programas de inclusión social y atención integral a personas víctimas y actores del conflicto armado. 47. Implementar programas de seguridad alimentaria personas víctimas y actores del conflicto armado. 48. Organizar programas de aprovechamiento del tiempo libre y fomento al deporte y la recreación a personas víctimas y actores del conflicto armado.

PATRIMONIO

El patrimonio de la fundación está constituido por la totalidad de los bienes muebles e inmuebles, tangibles e intangibles, títulos valores adquiridos o que se adquieran, archivos, acreencias, contratos, de los cuales se llevará un inventario debidamente valorizado. Paragrafo: la fundación emprenderá funciones con un fondo inicial conformado por la suma total de trece millones quinientos mil pesos mcte ($ 13.500.000), Los cuales se desglosan así: Patrimonio actual dos millones quinientos mil pesos ($2.500.000); Aportes nuevos asociados: Cinco millones pesos ($5.000.000) Que aportó el señor juan felipe rueda gonzález, dos millones de pesos ($2.000.000) Que aportó el señor henrry esteban caro gonzález, dos millones de pesos ($2.000.000) Que aportó la señorita briyit karina vargas perez y dos millones de pesos ($2.000.000) Que aportó la señora martha milena benites prieto aporte de cada uno de los asociados que ingresan a la fundación como socios por cuota de afiliación *(en efectivo)*. la asamblea general determina cada año la cuota de sostenimiento por un valor de cien mil pesos mcte ($100.000) Por cada asociado.

REPRESENTACION LEGAL

El presidente de la junta directiva es el representante de la fundacion y es elegido por la asamblea de asociados, para periodos de 03 años. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente lo reemplazara con las mismas facultades o limitaciones. El presidente de la junta directiva continuara al frente de sus funciones hasta se produzca nueva designación y entrega del cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del presidente de la junta directiva: A) actuar como representante legal de la fundacion. B) convocar y presidir con los limites que señalan los presentes estatutos, todas las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundacion. C) velar por los intereses de la fundacion debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundacion; sin dicha firma tales actos no tendra valides. D) establecer accion juridica a quienes malverse, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundacion. E) ordenar los gastos y firmar

conjuntamente con el tesorero de la fundacion los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundacion y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demas documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundacion y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, y los principios de la fundacion. I) las demas que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundacion. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundacion. Cuando estos no excedan de 1000 salarios legales mensuales vigentes, no necesita de autorizacion previa de la junta directiva. L) colocar a consideracion y aprobacion de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundacion. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulacion y presentacion de los proyectos. N) velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Paragrafo: Del representante legal suplente de la fundacion, quien tendra las mismas funciones del representante lagal, en caso de ausencia temporal o definitiva de este.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 21094 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ	C.C. No. 1.118.574.340

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 21093 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN FELIPE RUEDA GONZALEZ	C.C. No. 1.118.574.340
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BRIYIT KARINA VARGAS PEREZ	C.C. No. 1.118.555.378
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HENRRY ESTEBAN CARO GONZALEZ	C.C. No. 1.007.854.372
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARTHA MILENA BENITES PRIETO	C.C. No. 1.123.512.824

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de julio de 2020 con el No. 21095 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL ESTHER SALIME CASTILLEJO DURAN C.C. No. 1.118.534.949 193224-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 04 de marzo de 2014 de la El Comerciante	12186 del 04 de marzo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 01 de marzo de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	12189 del 05 de marzo de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 22 de septiembre de 2014 de la El Comerciante	12665 del 22 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 22 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria	12698 del 29 de septiembre de 2014 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) D.P. del 28 de noviembre de 2017 de la El Comerciante O Inscrito	18925 del 28 de noviembre de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 6 del 12 de febrero de 2019 de la Asamblea General Ordinaria	21092 del 07 de julio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: R9007 P8553

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Fecha expedición: 29/10/2024 - 19:32:34
Recibo No. S000897328, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN HbrnUSdQCz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $46.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697702098

(415)7707212489984(8020) 000001469770209 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION MUSICA POR LA PAZ Y EL MEDIO AMBIENTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 2 BIS 34 29 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
fundacion.mpma@gmail.com		3 1 4 2 9 2 0 0 9 7	3 2 0 8 6 3 7 1 7 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 2 0	2 0 1 4 0 1 0 1	0 1 6 1	2 0 1 4 0 1 0 1		9 0 0 7 8 5 5 1	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	8																				

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros																					Exportadores				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																							57. Modo			
																							58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 07 / 17 : 44: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA GONZALEZ JUAN FELIPE
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14697702098

(415)7707212489984(8020) **000001469770209 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	0 0 0 0 1	
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 2 1 4	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 0 1 7	
78. Departamento	8 5	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Economia Solidaria — 2

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697702098

(415)7707212489984(8020) 000001469770209 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 8 5 7 4 3 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	GONZALEZ	JUAN	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14697702098

(415)7707212489984(8020) 000001469770209 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 0 0 5 6 6	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 3 4 9 4 9		1 9 3 2 2 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
CASTILLEJO	DURAN	ESTHER	SALIME

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 6 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.118.574.340**

RUEDA GONZALEZ

APELLIDOS

JUAN FELIPE

NOMBRES



FIRMA

Scanned with CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-ABR-1999**

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUN-2017 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-4600100-00922522-M-1118574340-20170718 0056435827A 1 48257793

Scanned with CamScanner